



Señores

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá, D.C.

et

Re.: Expediente No. NC2017/0002797

Fase nacional de Solicitud

de Patente PCT a nombre de

ADVANCED BARIATRIC TECHNOLOGY, LLC

En relación con la solicitud contenida en el expediente de la referencia y, en particular, para dar respuesta al Concepto Técnico contenido en el Oficio No. 7908, proferido dentro del mismo, dentro del término conferido, por medio del presente escrito nos permitimos manifestarles:

1. Mi representada me ha dado precisas instrucciones de presentar un nuevo capítulo de reivindicaciones.
2. En consecuencia, se acompaña al presente escrito las reivindicaciones 1 a 49 junto con el comprobante de pago por concepto de treinta y nueve (39) reivindicaciones adicionales a partir de la décima (10), Recibo No. _____.
3. Se acompaña igualmente el comprobante de pago por concepto de nuevo examen de patentabilidad, Recibo No. _____.
4. El señor Examinador considera que los documentos US 2011/190791 D1, y US 2014/046345 D2 afectan los requisitos de patentabilidad de la solicitud. Sin embargo, mi representada considera que la invención contenida en las reivindicaciones que se acompañan cumple con los requisitos de patentabilidad por cuanto:
 - 4.1 Como se evidencia en la redacción de la reivindicación principal 1, su estructura es del tipo abierto, lo que significa que para la distinción del estado de la técnica del producto allí definido se deben tener en cuenta los componentes, proporciones y características definidas en las reivindicaciones adicionales.

Sobre lo anterior, la aceptación de una reivindicación del tipo abierto es ratificada por la guía de examinadores de patentes de la SIC 2016, donde se lee;

"2.6.5.2 Reivindicaciones de tipo abierto y cerrado

Cuando el examinador evalúe la novedad o el nivel inventivo, deberá tener en cuenta el tipo de expresión de transición (por ejemplo: "consistente en", "que comprende", "caracterizado por" o "consistente esencialmente en") que se utilice en las reivindicaciones. Lo anterior, dado que el objeto de la búsqueda depende del tipo de expresión utilizada.

- *Cuando una reivindicación comprenda una expresión de transición de tipo "cerrado", el examinador interpretará que los productos o procedimientos tan sólo comprenden los elementos expuestos en la reivindicación. Así, si una reivindicación trata de "un producto consistente únicamente en A, B y C", el examinador interpretará que el producto tan sólo comprende los elementos A, B y C; de manera que un producto del estado de la técnica que tiene A, B, C y D o cualquier otro elemento no anula la novedad, y por tanto, la considerará nueva.*

- *Cuando una reivindicación comprenda una expresión de transición de tipo "abierto", el examinador interpretará que los productos o procedimientos incluyen también elementos no mencionados en la reivindicación. Así, si una reivindicación trata de "un producto que comprende A, B y C", el examinador interpretará que el producto comprende los elementos A, B, C y cualquier otro elemento no mencionado en la reivindicación; de manera que un producto del estado de la técnica que tiene A, B, C y D o cualquier otro elemento anula la novedad, y por tanto, la considerará no nueva.*

- *El examinador salvo si la descripción o las reivindicaciones contienen una indicación precisa de que esas características son esenciales. tendrá en mente, para efecto de la búsqueda y del examen, que la expresión "consistente esencialmente en" se interpretará como una expresión de tipo abierto (como "comprendiendo").¹.*

Por lo anterior, es claro que la reivindicación 1 y sus dependientes están suficientemente definidas y la materia allí reclamada se distingue del estado de la técnica.

De acuerdo a lo manifestado, para el examen de novedad de un grupo de reivindicaciones donde su cláusula principal es del tipo abierto, debe tenerse en cuenta el contenido de todas las reivindicaciones dependientes a ella.

En este sentido, los elementos y características reveladas en las reivindicaciones 6, 7, 9, 11 y 12 son nuevas: ellas refieren de forma resumida a que la primera pluralidad de porciones de sutura (6401) no están alineadas con la segunda pluralidad de porciones de sutura (6401) cuando la pinza bariátrica está en la posición cerrada (reiv. 6), la primera porción alargada (2902) incluye una primera pluralidad de porciones de sutura (6401) que tienen un anillo de sutura (8106, 8206) (reiv. 7), cada cuerda de sutura (8306, 8406) tiene una pluralidad de púas (reiv. 9), cada hilo de sutura tiene un anclaje en forma de T en un extremo distal del mismo (reiv. 11) y la primera, la segunda y la tercera porción de polímero comprenden un polímero sobre moldeado de la pinza bariátrica.

Todos los elementos y características mencionados hacen parte de la pinza bariátrica definida en la reivindicación principal 1, dichos elementos y características no son revelados por D1 ni por D2. Luego, a la luz de los mencionados documentos, la pinza definida en las nuevas reivindicaciones 1-17 es nueva, además de inventiva pues no hay documento alguno relacionado que sugiera los elementos y características ya mencionados.

4.2 En el mismo sentido, la reivindicación 19 al igual que la reivindicación 1, es del tipo abierto y de acuerdo a lo manifestado para el examen de novedad y nivel inventivo de un grupo de reivindicaciones donde su cláusula principal es del tipo abierto, debe tenerse en cuenta el contenido de todas las reivindicaciones dependientes de ella.

En este sentido, los elementos y características reveladas en las reivindicaciones 26, 27, 29, y 31 son nuevos. Estas revelan de forma breve lo siguiente: que la primera pluralidad de porciones de sutura (6401) no están alineadas con la segunda pluralidad de porciones de sutura (6401) cuando la pinza bariátrica está en la posición cerrada (reiv. 26), que la primera porción alargada (2902) incluye una primera pluralidad de porciones de sutura (6401) que tienen un anillo de sutura (8106, 8206) que pasa a través, el anillo de sutura (8106, 8206) (reiv. 27), que cada hilo de sutura tiene una pluralidad de púas que se extienden desde la misma para su anclaje al estómago del paciente (reiv. 29) y que cada hilo de sutura tiene un anclaje en forma de T en un extremo distal del mismo (reiv. 31).

Aquí los elementos y características mencionadas hacen parte de la pinza bariátrica definida en la reivindicación principal 19; estos elementos y características no son revelados por D2 ni D1. Por lo tanto, a la luz de los citados documentos la pinza definida en las reivindicaciones 19-34 es nueva, además posee altura inventiva pues como quedó demostrado en el examen realizado por el examinador no hay documento alguno relacionado que sugiera los elementos y características ya mencionados.

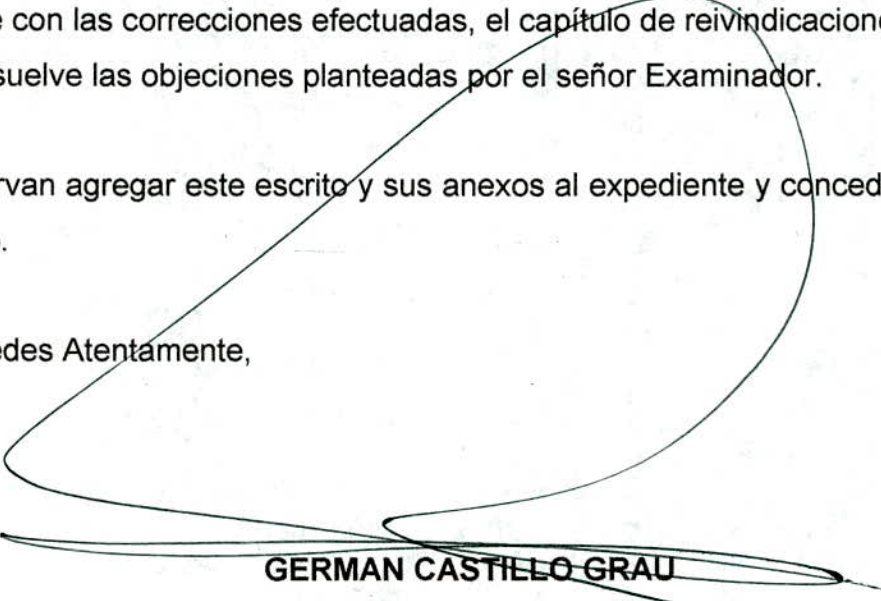
4.3 Finalmente, frente al último grupo de reivindicaciones que definen una pinza bariátrica, esta es nueva e inventiva. La reivindicación principal 36 como la 1 y la 19 son del tipo abierto y, para el examen de patentabilidad de una invención, es necesario tener en cuenta los elementos y características contenidos en las reivindicaciones dependientes. En ese orden de ideas, todos los elementos y características contenidos en las reivindicaciones mencionadas son nuevos ya que específicamente el contenido de las reivindicaciones 39, 42 y 44 se refieren a que la primera pluralidad de porciones de sutura (6401) no están alineadas con la segunda pluralidad de porciones de sutura (6401) cuando la pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) está en una posición cerrada (reiv. 39), a que cada hilo de sutura tiene una pluralidad de púas que se extienden desde allí para anclarse al estómago del paciente (reiv. 42) y que cada hilo de sutura tiene un anclaje en forma de T (reiv. 44).

En este punto, los elementos y características mencionados hacen parte de la pinza bariátrica definida en la reivindicación principal 36. Estos elementos y características no son revelados por D2 ni D1; así las cosas, con base en el análisis realizado y a los documentos aportados la pinza definida en las nuevas reivindicaciones 35-49 es nueva.

5. Consideramos que con las correcciones efectuadas, el capítulo de reivindicaciones que se acompaña resuelve las objeciones planteadas por el señor Examinador.

Les solicitamos se sirvan agregar este escrito y sus anexos al expediente y conceder el privilegio solicitado.

De Ustedes Atentamente,



GERMAN CASTILLO GRAU

T.P. No. 2.978 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Una pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) que comprende:

Una primera porción alargada (2902) que tiene una longitud y una anchura, siendo la longitud alargada con relación a la anchura, la primera porción alargada comprende un primer miembro de sustrato (3001) y una primera porción de polímero que rodea al menos parcialmente al primer miembro de sustrato (3001);

una segunda porción alargada (2904) que tiene una longitud y una anchura, siendo la longitud alargada con relación a la anchura, la segunda porción alargada comprende un segundo miembro de sustrato (3002) y una segunda porción de polímero que rodea al menos parcialmente al segundo elemento de sustrato (3002); y

una porción de reborde (106, 2906) que comprende una tercera porción de polímero que forma una bisagra flexible (2918, 3208, 4118, 4218, 4318, 4418, 5618, 5918, 6418, 7004, 8104, 8204) que une la primera (2902) y la segunda porción alargada (2904) en sus respectivos extremos proximales;

en donde al menos una porción de la menos una de la primera porción alargada (2902) y de la segunda porción alargada (2904) está curvada a lo largo de su longitud para ajustarse a una curvatura del estómago de un paciente cuando la pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) está en una posición cerrada.

2. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 1, en la que la primera porción alargada (2902) incluye una primera pluralidad de porciones de sutura (6401) configuradas para ser penetrables por una aguja de sutura para la formación de una conexión de sutura

3. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 2, en la que el primer miembro de sustrato (3001) incluye una primera pluralidad de pasajes de sutura formados en el mismo y porciones de la primera porción de polímero están dispuestas dentro de los pasajes de sutura de la primera pluralidad de los mismos para formar la primera pluralidad de porciones de sutura (6401).

8
6

4. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 3, en la que la segunda porción alargada (2904) incluye una segunda pluralidad de porciones de sutura (6401) configuradas para ser penetrables por una aguja de sutura para la formación de una conexión de sutura, donde el segundo miembro de sustrato (3002) incluye una segunda pluralidad de pasajes de sutura formados en la misma y en el que porciones de la segunda porción de polímero están dispuestas dentro de los pasajes de sutura de la segunda pluralidad de los mismos para formar la segunda pluralidad de porciones de sutura (6401).

5. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 4, en la que la primera pluralidad de porciones de sutura (6401) están alineadas con la segunda pluralidad de porciones de sutura (6401) cuando la pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) está en la posición sustancialmente cerrada.

6. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 4, en la que la primera pluralidad de porciones de sutura (6401) no están alineadas con la segunda pluralidad de porciones de sutura (6401) cuando la pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) está en la posición sustancialmente cerrada.

7. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 1, en la que la primera porción alargada (2902) incluye una primera pluralidad de porciones de sutura (6401) que tienen un anillo de sutura (8106, 8206) que pasa a través, el anillo de sutura (8106, 8206) configurado para permitir que una aguja de sutura pase a través para formar una conexión de sutura.

8. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 1, en la que la primera porción alargada (2902) incluye una primera pluralidad de porciones de sutura (6401), cada una de las cuales tiene una cuerda de sutura (8306, 8406) acoplada a la misma y que se extiende desde la misma para formar una conexión de sutura con el estómago del paciente.

9. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 8, en la que cada cuerda de sutura (8306, 8406) tiene una pluralidad de púas que se extienden desde allí para anclar al estómago del paciente.

10. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 8, en la que cada hilo de sutura tiene un gancho (3102) en su extremo distal para pasar el hilo de sutura a través del estómago del paciente.

11. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 8, en la que cada hilo de sutura tiene un anclaje en forma de T en un extremo distal del mismo para pasar el hilo de sutura a través del estómago del paciente y afianzándolo al estómago del paciente.

12. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 1, en la que la primera porción de polímero, la segunda porción de polímero y la tercera porción de polímero comprenden un polímero sobre moldeado de la pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300).

13. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 1, en la que la primera porción alargada (2902) incluye una primera inserción y la segunda porción alargada (2904) incluye una segunda inserción y en la que la primera inserción está configurada para ser atraída a la segunda inserción por magnetismo para retener la pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) en la posición sustancialmente cerrada.

14. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 13, en la que al menos uno del primer inserto y del segundo inserto comprende un inserto magnético (5601).

15. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 14, en la que la primera inserción o la segunda inserción comprende un inserto metálico (5601).

16. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 1, en la que la porción de reborde (106) comprende una tercera porción de sustrato que tiene un orificio definido en ella y en la que la tercera porción de polímero rodea al menos parcialmente la tercera porción de la porción de sustrato.

17. La pinza barítica de la reivindicación 1, en la que la bisagra flexible (2918, 3208, 4118, 4218, 4318, 4418, 5618, 5918, 6418, 7004, 8104, 8204) tiene una abertura (108) formada en la misma; y en el que la porción de reborde (106) comprende al menos una porción de sustrato posicionada alrededor de la abertura (108) formada en la bisagra flexible (2918, 3208, 4118, 4218, 4318, 4418, 5618, 5918, 6418, 7004, 8104, 8204).

18. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 1, en la que la porción de reborde (106) incluye un miembro cableado (7400) dentro de la tercera porción de polímero, el miembro cableado (7400) acoplado al primer y segundo miembro de sustrato (3001, 3002).

19. Una pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) que comprende:

una primera porción alargada (2902) que tiene una longitud y una anchura, siendo la longitud alargada con relación a la anchura, la primera porción alargada comprende un primer miembro de sustrato (3001) y un primer elemento de retención (4420) asociado con el primer miembro de sustrato (3001);

una segunda porción alargada (2904) que tiene una longitud y una anchura, siendo la longitud alargada con relación a la anchura, la segunda porción alargada comprende un segundo miembro de sustrato (3002) y un segundo elemento de retención (4422) asociado con el segundo miembro de sustrato (3002); y

una porción de reborde (106) que comprende una bisagra flexible (2918, 3208, 4118, 4218, 4318, 4418, 5618, 5918, 6418, 7004, 8104, 8204) que une la primera y la segunda porción alargada (2902, 2904) en sus respectivos extremos proximales;

en donde al menos una porción de la menos una de la primera porción alargada (2902) y de la segunda porción alargada (2904) está curvada a lo largo de su longitud hacia al menos una porción de la otra de la al menos una de la primera porción alargada (2902) y de la segunda porción alargada (2904), y

en donde el primer y el segundo elemento de retención (4422) son empujadas una hacia la otra a través del magnetismo para retener de ese modo la pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) en una posición cerrada.

20. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 19, en la que el primer y el segundo elemento de retención (4422) comprenden imanes.

21. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 19, en la que el primer y el segundo elemento de retención (4422) comprenden un imán y una masa metálica, respectivamente.

22. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 19, en la que el primer y el segundo elemento de retención (4422) comprenden un imán y una masa metálica, respectivamente.

23. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 19, en la que la primera porción alargada (2902) incluye una primera pluralidad de porciones de sutura (6401) configuradas para ser penetrables por una aguja de sutura para la formación de una conexión de sutura.

24. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 23, en la que el primer miembro de sustrato (3001) incluye una primera pluralidad de pasajes de sutura formados en el mismo y porciones de una primera porción de polímero están dispuestas dentro de los pasajes de sutura de la primera pluralidad de los mismos para formar la primera pluralidad de porciones de sutura (6401).

25. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 23, en la que la primera pluralidad de porciones de sutura (6401) están alineadas con una segunda pluralidad de porciones de sutura (6401) cuando la pinza bariátrica (100, 2900, 5600, 6400, 8300) está en la posición sustancialmente cerrada.

26. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 25, en la que la primera pluralidad de porciones de sutura (6401) no están alineadas con la segunda pluralidad de porciones de sutura (6401) cuando la pinza bariátrica está en la posición sustancialmente cerrada.

27. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 19, en la que la primera porción alargada (2902) incluye una primera pluralidad de porciones de sutura (6401) que tienen un anillo de sutura (8106, 8206) que pasa a través, el anillo de sutura (8106, 8206) configurado para permitir que una aguja de sutura pase a través para formar una conexión de sutura.

28. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 19, en la que la primera porción alargada (2902) incluye una primera pluralidad de porciones de sutura (6401), cada una de las cuales tiene una cuerda de sutura (8306, 8406) acoplada a la misma y que se extiende desde la misma para formar una conexión de sutura con el estómago de un paciente.

29. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 28, en la que cada hilo de sutura tiene una pluralidad de púas que se extienden desde la misma para su anclaje al estómago del paciente.

30. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 28, en la que cada hilo de sutura tiene un gancho (3102) en su extremo distal para pasar el hilo de sutura a través del estómago del paciente.

31. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 28, en la que cada hilo de sutura tiene un anclaje en forma de T en un extremo distal del mismo para pasar el hilo de sutura a través del estómago del paciente y afianzarlo al estómago del paciente.

32. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 19, en la que la porción de reborde (106) comprende una tercera porción de sustrato que tiene un orificio definido en la presente memoria.

33. La pinza bariátrica de la reivindicación 19, en la que la bisagra flexible (2918, 3208, 4118, 4218, 4318, 4418, 5618, 5918, 6418, 7004, 8104, 8204) tiene una abertura (108) formada en ella; y en el que la porción de reborde (106) comprende al menos una porción de sustrato situada alrededor de la abertura (108) formada en la bisagra flexible (2918, 3208, 4118, 4218, 4318, 4418, 5618, 5918, 6418, 7004, 8104, 8204).

34. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 19, en la que la porción de reborde (106) incluye un miembro cableado (7400) acoplado al primer y segundo miembro de sustrato (3001, 3002).

35. Una pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) que comprende:

una primera porción alargada (2902) que comprende un primer miembro de sustrato (3001) y una primera porción de polímero que rodea al menos parcialmente al primer miembro de sustrato (3001);

una segunda porción alargada (2904) que comprende un segundo miembro de sustrato (3002) y una segunda porción de polímero que rodea al menos parcialmente al segundo elemento de sustrato (3002); y

una porción de reborde (106) que comprende una tercera porción de polímero que forma una bisagra flexible (2918, 3208, 4118, 4218, 4318, 4418, 5618, 5918, 6418, 7004, 8104, 8204) que une la primera y la segunda porción alargada (2902, 2904) en sus respectivos extremos proximales; en el que la primera porción alargada (2902) incluye una primera pluralidad de porciones de sutura (6401) configuradas para facilitar la formación de una conexión de sutura con el estómago de un paciente;

en el que la segunda porción alargada (2904) incluye una segunda pluralidad de porciones de sutura (6401) configuradas para facilitar la formación de una conexión de sutura con el estómago del paciente;

en donde una primer porción de sutura de la primera pluralidad de porciones de sutura (6401) comprende un primer pasaje de sutura de una primera pluralidad de pasajes de sutura, en donde el primer pasaje de sutura comprende una primera abertura definida a través del primer miembro de sustrato (3001) y al menos una porción de la primera porción de sutura está superpuesta por la primera porción de polímero,

en donde la primera porción de polímero es penetrable por una aguja de sutura,

en donde el primer miembro de sustrato (3001) incluye la primera pluralidad de pasajes de sutura formados en el mismo, y parte de la primera porción de polímero está dispuesta dentro de los pasajes de sutura de la primera pluralidad de los mismos para formar la primera pluralidad de porciones de sutura, y

en donde el segundo miembro de sustrato (3002) una segunda pluralidad de pasajes de sutura formados en el mismo, y parte de la segunda porción de polímero está dispuesta dentro de los pasajes de sutura de la segunda pluralidad de los mismos para formar la segunda pluralidad de porciones de sutura.

36. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 35, en la que la primera pluralidad de porciones de sutura (6401) están alineadas con la segunda pluralidad de porciones de sutura (6401) cuando la pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) está en una posición cerrada.

37. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 35, en la que la primera pluralidad de porciones de sutura (6401) no están alineadas con la segunda pluralidad de porciones de sutura (6401) cuando la pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) está en una posición cerrada.

38. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 35, en la que la primera pluralidad de porciones de sutura (6401) tienen cada una un anillo de sutura (8106, 8206) que pasa a través, el anillo de sutura (8106, 8206) configurado para permitir que una aguja de sutura pase a través para formar la conexión de sutura con el estómago del paciente.

39. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 35, en la que la primera pluralidad de porciones de sutura (6401) tienen cada una, una cuerda de sutura (8306, 8406) acoplada a la misma y que se extiende desde la misma para formar la conexión de sutura con el estómago del paciente.

40. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 39, en la que cada hilo de sutura tiene una pluralidad de púas que se extienden desde allí para anclarse al estómago del paciente.

41. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 39, en la que cada hilo de sutura tiene un gancho (3102) en su extremo distal para pasar el hilo de sutura a través del estómago del paciente.

42. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 39, en la que cada hilo de sutura tiene un anclaje en forma de T en un extremo distal del mismo para pasar el hilo de sutura a través del estómago del paciente y afianzarlo al estómago del paciente.

43. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 35, en la que la primera porción de polímero, la segunda porción de polímero y la tercera porción de polímero comprenden un polímero sobre moldeado de la pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300).

44. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 35, en la que la primera porción alargada (2902) incluye una primera inserción y la segunda porción alargada (2904) incluye una segunda inserción y en la que la primera inserción está configurada para ser atraída a la segunda inserción vía magnetismo para retener la pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) en una posición cerrada.

45. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 44, en la que al menos uno de los primeros insertos y de los segundos insertos comprenden un inserto magnético (5601).

46. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 45, en la que el primer inserto o el segundo inserto comprende un inserto metálico (5601).

47. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 35, en la que la porción de reborde (106) comprende una tercera porción de sustrato que tiene un orificio definido en ella y en la que la tercera porción de polímero rodea al menos parcialmente la tercera porción de sustrato.

48. La pinza de la reivindicación 35, en la que la bisagra flexible (2918, 3208, 4118, 4218, 4318, 4418, 5618, 5918, 6418, 7004, 8104, 8204) tiene una abertura (108) formada en la misma; y en el que la porción de reborde (106) comprende al menos una porción de sustrato situada alrededor de la abertura (108) formada en la bisagra flexible (2918, 3208, 4118, 4218, 4318, 4418, 5618, 5918, 6418, 7004, 8104, 8204).

49. La pinza bariátrica (100, 2900, 4100, 4200, 4300, 4400, 5500, 5600, 5900, 6400, 8300) de la reivindicación 35, en la que la porción reborde incluye un miembro cableado (7400) dentro de la tercera porción de polímero, el miembro cableado (7400) acoplado al primer y segundo miembros de sustrato (3001, 3002).